

0747



RESOLUCION No. 0747-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 19 82

Visto el Oficio N° 634-82-IPD. ;

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección Regional del I.P.D.-Lambayeque, mediante el Oficio N° 634-82-IPD, comunica que se ha terminado la construcción de Tiendas y - Oficinas en terrenos de propiedad del Instituto Peruano del Deporte;

Que, asimismo, remite para aprobación en vías de Regularización el Proyecto de Ingeniería que ha servido para la construcción de las Obras en referencia;

Que, en consecuencia procede aprobar en vías de Regularización el Proyecto indicado y autorizar a la Dirección Regional I.P.D.-Chiclayo para que proceda a la recepción de las Obras;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y -- Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 10° del D.L. N° 135 de 12-6-81;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR en vías de Regularización el Proyecto de Ingeniería, que ha servido para la construcción de Tiendas y Oficinas en terrenos del Coliseo Cerrado de Chiclayo, Obras que se han ejecutado sin costo alguno para el I.P.D.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Director del I.P.D.-CHICLAYO, para que proceda a Recepcionar las Obras en referencia, para lo cual debe constituirse en Comisión con dos (2) Ingenieros de la localidad.

Regístrese y Comuníquese.

Handwritten signature and circular stamp of the Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

OCIE/ARH
ALE/nb.



VICTOR MAGARO BIANCHI
Director del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Construcción de tiendas y oficinas en terrenos del Coliseo Cerrado de Chiclayo.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
29 DIC. 1982
RECIBIDO 1237

INFORME N° 539-OAJ-82

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- En los terrenos del Coliseo Cerrado de Chiclayo se han construido dos (2) pisos, el primero con catorce (14) tiendas independientes y el segundo piso dos ambientes para servicios higiénicos y ocho (8) ambientes para Oficinas del IPD, todo sobre un área de 1,296 m².

Que, al IPD no le ha irrogado gasto alguno la construcción mencionada y es procedente aprobar, en vías de regularización, el proyecto de Ingeniería.

2.- Esta Oficina opina procedente aprobar dicho proyecto, así como el de recepcionar las obras realizadas.

Asimismo esta OAJ solicita se le envíe toda documentación que tenga que ver con el acuerdo de construcción de las tiendas, toda vez que han sido construidos en propiedad del Estado y es necesario determinar su situación jurídica.

L-ma, 29 de diciembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASISTENTE EJECUTIVO
DR. MARIO ZULETA FIZARRO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Instituto Peruano del Deporte

INFORME N° 273-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : CONSTRUCCION DE TIENDAS Y OFICINAS EN EL COLISEO
CERRADO DE CHICLAYO; EN EL JR. BALTA
REF. : OF. NP 634-82-IPD DE LA DIRECCION REGIONAL DE
CHICLAYO
FECHA : DICIEMBRE, 09 DE 1982

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica

10 DIC 1982
Recibido 16.2022.
RECIBIDO

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto indicado, para informar lo siguiente :

- 1.- La Jefatura Regional I.P.D. de Chiclayo, desde mediados del 1er. Trimestre del año 1981, hizo conocer la factibilidad de llevar a cabo un Proyecto referido a la construcción de tiendas y oficinas, en la parte exterior del Coliseo Cerrado de esa ciudad. El proyecto se sustentaba en las siguientes consideraciones positivas :
 - Que, el proyecto no iba a exigir el uso de recursos del I.P.D., pues la Obra iba a ser financiada en su totalidad, por Comerciantes de la localidad.
 - Que, la financiación de la construcción no solo está referido a las tiendas del 1er piso, sino que incluía todo el 2° piso, que serviría para ampliación de oficinas, a usarse por la Dirección Regional.
 - Que, la construcción, serviría para eliminar el uso antihigiénico de la zona, aspecto este que afectaba la presencia y salubridad del Coliseo.
- 2.- En Marzo del presente año, con motivo de la visita de inspección a Chiclayo, efectuada por Ud. en compañía del suscrito, se efectuaron las evaluaciones correspondientes y se aprobó que el proyecto se llevase a cabo y como consecuencia se formularon los planos correspondientes.
- 3.- En la fecha, mediante el oficio de la referencia, el Jefe de la Dirección Regional, comunica que la Obra ha quedado finalizada, a entera conformidad. Acompaña a su oficio los planos que comprende el Proyecto Integral. Del estudio correspondiente se determinó lo siguiente :
 - Que se han construido en el 1er. Piso, catorce (14) Tiendas independientes, cada uno con su respectivo servicio higiénico; asimismo, dos (2) locales para boleterías.-Tdo ello sobre un área construida de 648 m2.
 - Que, se ha construido el 2° Piso con sus escaleras de acceso, dos ambientes para servicios higiénicos y ocho (8) ambientes para oficinas, todo ello representa un área construida de 648 m2.
Este 2° Piso está a disposición del I.P.D. , para el uso que estime conveniente.

9/11/82

./

- Que, los planos que conforman el proyecto, ha merecido la aprobación del Concejo Provincial de Chiclayo y la entrega de la correspondiente Licencia de Construcción.

Por todo lo expuesto, me permito opinar lo siguiente :

- Que, se ratifique la aprobación al Proyecto que se ha llevado a cabo.
- Que, el presente expediente pase a conocimiento de la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines correspondientes.
- Que, esta Jefatura considera la conveniencia de recepcionar la Obra.
- Que, por razones de tiempo y escasez de recursos humanos, sugerimos que se constituya una Comisión en la ciudad de Chiclayo, conformada por el Jefe Regional y dos Ingenieros de dicha localidad, para que tomen acción para la emisión del Acta de Recepción de la Obra ejecutada.

Atentamente,


Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefatura OCIE (e)

Nota.- Se Anexa :

- Copia Of. N° 634-82-IPD (Jef.Regional de Chiclayo)
- Folder con diez (10) Planos que corresponden al Proyecto Integral de la Obra.

OCIE/ARH
nb.
S/n. Exp1'



"AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO"

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I DIRECCION REGIONAL
Coliseo Cerrado Pta. No. 3 - A Telf. 231510
CHICLAYO

Chiclayo, 3 de noviembre de 1982

Of. N° 634 -82-IPD

Señor Ing°
JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo del I.P.D.
C. I. M. A. -

ASUNTO: Terminación de obras de infraestructura

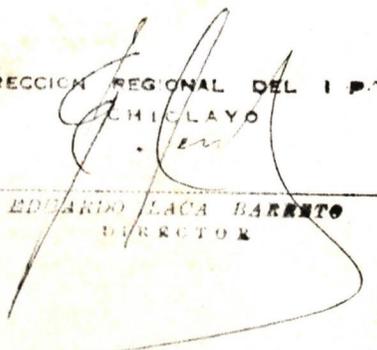
Me es grato dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento, que han sido terminadas las obras de construcción, en terrenos del Coliseo Cerrado, de un Pabellón con 14 tiendas en la primera planta y amplio local para la Dirección Regional del I.P.D., que abarca toda la segunda planta.

La obra se ha ejecutado de acuerdo a los planos y especificaciones que oportunamente fueron aprobados, por la firma Constructora Torres S.C.R.L.

Mucho agradecería a Ud., se sirva disponer que el Departamento de Infraestructura haga la recepción oficial de la obra.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi especial consideración.

De Ud. atentamente

DIRECCION REGIONAL DEL I.P.D.
CHICLAYO

EDUARDO LACA BARRETO
DIRECTOR